

Montevideo, 2 de setiembre de 2019.

Sra. Decana Facultad de Ciencias

Dra. Mónica Marin

Sres. Consejeros del Consejo de la Facultad de Ciencias

Estimada Decana, estimados Consejeros,

Quiero comenzar diciendo que tengo la mayor empatía por las víctimas de cualquier tipo de discriminación –racial, política, social, religiosa, de orientación sexual y de género-.

A lo largo de varias batallas y conquistas, hoy por hoy, el acoso laboral tiene la posibilidad de visibilizarse y denunciarse dentro del marco legal e institucional.

Creo que todos conocemos gente cercana y de diferentes ámbitos profesionales y laborales que lo ha sufrido de alguna manera. Son hechos tan lamentables como repudiables y, por todo lo que conlleva, sumamente delicados y que por lo tanto requieren la mayor seriedad y rigurosidad en su tratamiento.

Tengo la suerte de haber crecido en una familia donde el respeto por los derechos humanos eran y son valores sagrados, valores por los cuales he luchado personalmente e inculcado a mis hijos.

En mayo de 2019, enterado a través de colegas que había una persona que manifestaba haberse sentido acosada por mí en el marco del ambiente laboral, manifesté e hice saber oportunamente dos cosas: en primer lugar, mi desconocimiento ante tal sentimiento, seguido de la reflexión de qué podía haberlo motivado. En segundo lugar, hice saber a los colegas que me comunicaron esta situación que, en casos de tal gravedad, lo que correspondía era que se siguieran los caminos y protocolos institucionales/legales para tratar temas de tal sensibilidad, en el entendido que el contraste de opiniones sin hechos concretos, no contribuye al esclarecimiento de los mismos. Hablamos de seres humanos y no de trayectorias profesionales, tanto para la víctima como para el que el que ha cometido el supuesto delito o falta ética.

Luego de esto me he llamado a silencio, en el entendido que no debería distorsionarse y/o influenciarse mediáticamente el debido proceso que asegura a la víctima un canal formal para

establecer su caso, como también la presunción de inocencia para el denunciado.

Estos procesos son los que tiene nuestra Universidad, que ofrecen garantías a los involucrados y debieran actuar con total independencia y ecuanimidad. Estos procesos pueden tener sus defectos (es más, pueden y deben ser mejorados), pero es la manera que se ha dado hoy la Universidad de proceder al respecto.

Proceder fuera de esta norma utilizando cualquier otro canal le hace un daño enorme a nuestra querida Universidad y pone en tela de juicio la seriedad de nuestra Institución.

El día jueves 28 de agosto, el semanario Búsqueda publicó un artículo referido a este tema, donde a través del relato periodístico se manifestaban denuncias contra mi persona en que se me menciona con nombre y apellido – y luego amplificado en redes sociales-, y siendo consultado a través de whatsapp por la periodista que publicó la nota, manifesté que hasta ese momento no había sido notificado de la existencia de una denuncia formal. Estos canales formales y protocolos institucionales son los que permitirían contrastar la situación y los hechos concretos, y no contribuir a “contrastar opiniones”. No corresponde de ninguna manera el trato mediático en casos de tal gravedad.

Posteriormente a la mencionada publicación en la prensa y su derivada en redes social con el consiguiente linchamiento personal he tenido comunicación formal de parte de la Comisión Central de Prevención y Actuación ante el Acoso y la Discriminación de la existencia de tales denuncias (el mismo jueves 29/08), aunque aún no se cuales han sido los hechos presentados.

Una vez consumada tal comunicación y por lo tanto del comienzo formal del proceso, me comunico con ustedes para solicitar licencia en todas la comisiones que integro en esta Facultad (Comisión de Dedicación Total, Directiva del CMAT) y por supuesto como delegado suplente a este Consejo, mientras dure el proceso y hasta tanto no haya resolución sobre las denuncias.

Quiero manifestar además toda mi disposición para el esclarecimiento de estos hechos con la mayor celeridad posible, respetando las garantías del debido proceso.

Saludos cordiales,

Martín Sambarino